



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El Plan Nacional de "Cibersalud" es una política pública llevada adelante en conjunto por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y el Ministerio de Salud, con el objetivo de crear nuevos espacios de colaboración, capacitación y construcción colectiva de conocimiento, a través del uso de la tecnología para la información y la comunicación. En su práctica, busca promover la interconsulta entre profesionales de distintos establecimientos del país e impulsar la actividad asistencial y docente, por medio de la provisión de equipamiento tecnológico y desarrollo de aplicaciones que permitan realizar videoconferencias entre los establecimientos que integran el sistema nacional de salud.

Este plan busca fortalecer el sistema de salud pública con iniciativas de carácter inclusivo y federal que impacten en todos sus niveles (nacional, provincial, municipal), y acerquen nuevas herramientas a todos los centros médicos y hospitales del país, profesionales de la salud, pacientes y ciudadanía en general para mejorar la calidad de atención e igualar las condiciones de acceso a este derecho universal.

El Plan Nacional de Cibersalud, en línea con la propuesta del Estado Nacional de promover la inclusión social a través de la inclusión digital, también articula otras políticas públicas para potenciar sus servicios a la comunidad: tendido de la Red Federal de Fibra Óptica, conectividad satelital en zonas de difícil acceso, Televisión Digital Abierta (TDA), Programa de Núcleos de Acceso al Conocimiento (NAC) y Puntos de Acceso Digital (PAD), Red Federal de Conocimiento y Vinculación Ciudadana (CLIC).

La Provincia de Río Negro, a través del Ministerio de Salud, firmó convenios con la Nación para dotar a sus hospitales de mayor complejidad en las denominadas "salas de cibersalud", equipadas con pantallas y equipos necesarios a los fines de la realización de videoconferencias y otros dispositivos informáticos para la realización de interconsultas desde los centros de Atención Primaria (CAPS).

La suscripción de los acuerdos se concretó en el marco del IV Encuentro Nacional de Directores de Hospitales de Media y Alta Complejidad, organizado en conjunto por los ministerios nacionales de Salud y de Planificación. El Encuentro se llevó a cabo con el objetivo de promover el uso de las tecnologías de la comunicación en la gestión de servicios de salud. "En principio -explicaron autoridades nacionales- se busca que antes de fin de año unos



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

300 hospitales del país cuentan con salas de ciber salud". Estas posibilitarán la realización de videoconferencias y, a través de un programa informático, la concreción de interconsultas entre profesionales de los CAPS y el Hospital Central. El dispositivo también contempla ese contacto con hospitales nacionales.

La reunión nacional encuadra, entre otros temas, especificaciones sobre el Plan Nacional de Ciber salud, Experiencias en Telegestión, el uso de las TICs (Tecnologías de la Información y la Comunicación) en hospitales de referencia nacional, estrategias para el despliegue territorial de salas de ciber salud, y tecnología y gestión sobre los determinantes sociales de la salud.

Nuestro gobierno provincial, al firmar este convenio, procura fortalecer aún más el sistema de salud rionegrino.

Por ello:

Autora: Sandra Recalt.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, al Ministerio de Salud de la Nación y al Ministerio de Salud de Río Negro, su beneplácito por la firma del convenio que tiene como objeto dotar a sus hospitales de mayor complejidad de las denominadas "salas de cibernsalud", equipadas con pantallas de videoconferencia y otros dispositivos informáticos para la realización de interconsultas desde los centros de Atención Primaria (CAPS).

Artículo 2°.- De forma.